



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

AICEGA, Juan José Miguel
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier
ARROYO, Guillermo Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FERRO, Alejandro
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LENIZ, Patricia Marisa
MAIORANO, Nicolas
MORRO, Hilda Mercedes
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTALLA, Federico
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Olivar

Concejales Ausentes:

FIORINI, Lucas (c/aviso, reemp. por MORRO,
Hilda Mercedes)

Mayores Contribuyentes Presentes:

ABONJO, Antonio Blas
ABUD, Lorena
AGUSTINELLI, Silvia
ALZA, José Luis
ALETTO, Jorge Horacio
ANTARA, Miguel Angel
BARTOLUCCI, Miguel Angel
BUSCHINI, Hernán
BUZZURRO, Carmela
CARUGAT, Eduardo
CORDEU, Juan Carlos
GARELLEO, Delia
GODOY, José Luis
GOLATO, Mario
JUNAKOVIC, Juan José
MARTIJENA, Celia
MARTINEZ, Enrique
MISSINO, Gabriel
PÉREZ, Norberto Walter

PISTAGNESI, Silvio
RODRÍGUEZ, Carlos
SERVENTICH, Héctor
THIBAUD, Jorge

Actas de Sesiones

*

PERIODO 100°

- 28ª Reunión -

**-2ª Asamblea de Concejales y
Mayores Contribuyentes -**

Mar del Plata, 23 de marzo de 2016

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Decreto de Convocatoria

ORDENANZAS PREPARATORIAS

5. Convalidando la Resolución N° 760/15 dictada por el EMDer, mediante la cual se fijara la tarifa de la Colonia de Verano 2016 (expte. 1075-D-16)
6. Sustituyendo texto de la Ordenanza Fiscal vigente (expte. 1087-D-16) Sustituyendo texto de la Ordenanza Impositiva vigente (expte. 1088-D-16)
7. Nominación firmantes del Acta

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:18, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales y veintitrés señores mayores contribuyentes se da inicio a la asamblea de concejales y mayores contribuyentes convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO DE SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia del concejal Lucas Fiorini, se ha dictado el Decreto 104/16 para su otorgamiento e incorporación de la concejal suplente Hilda Mercedes Morro.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado

- 4 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 90. Mar del Plata, 14 de marzo de 2016. Visto los Expedientes 1075-D-16, 1087-D-16 y 1088-D-16 relacionados con la tarifa de la Colonia de Verano del EMDER, el texto de la Ordenanza Fiscal y el texto de la Ordenanza Impositiva, respectivamente, y **CONSIDERANDO:** Que las Ordenanzas Preparatorias han sido aprobadas por el Honorable Cuerpo en la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2016. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, dichas Ordenanzas Preparatorias deben ser consideradas en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes citada a dichos efectos. Por ello, el **Presidente** del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para el día 23 de marzo de 2016 a las 9:00 hs., a efectos de considerar el Orden del Día que más abajo se detalla: Expediente 1075-D-16: Convalidando la Resolución n° 760/15 dictada por el Ente Municipal de Deportes y Recreación, mediante la cual se fijara la tarifa de la Colonia de Verano 2016. Expediente 1087-D-16: Sustituyendo el texto de la Ordenanza Fiscal vigente (Ordenanza n° 22065). Expediente 1088-D-16: Sustituyendo el texto de la Ordenanza Impositiva vigente (Ordenanza n° 22066). **Artículo 2°:** Comuníquese, bajo constancia con transcripción del presente Decreto, adjuntándose copia de la Ordenanza Preparatoria a considerar, etc.”

ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 5 -

CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N° 760/15 DICTADA POR EL EMDer, MEDIANTE LA CUAL SE FIJARA LA TARIFA DE LA COLONIA DE VERANO 2016 (expte. 1075-D-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Aplicamos en este sentido el artículo 103º de la LOM por el cual, habiendo unanimidad, se omite la consignación de la votación nominal.

- 6 -

**SUSTITUYENDO EL TEXTO DE LA ORDENANZA FISCAL VIGENTE
(ORDENANZA N° 22065)**

(expte. 1087-D-16)

**SUSTITUYENDO EL TEXTO DE LA ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE
(ORDENANZA N° 22066)**

(expte. 1088-D-16)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Buen día a los concejales y a los mayores contribuyentes. En primer lugar, quiero decir que para mí es un orgullo presentar estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva para el ejercicio 2016. También quiero agradecer la participación y las sugerencias alcanzadas por la oposición en la búsqueda de consensos. Por el momento, nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, en primer lugar, tal cual se ha acordado en la reunión de Labor Deliberativa, el debate de fondo tanto de estas Ordenanzas como del Presupuesto lo vamos a dar en la sesión que va a comenzar al mediodía y que tiene como punto saliente el debate del Presupuesto 2016. Más allá de eso vamos a hacer unos breves comentarios tanto para la Ordenanza Fiscal como para la Ordenanza Impositiva. Desde la bancada de Acción Marplatense solicitamos algunas modificaciones al igual que lo hicieron otros bloques políticos, tanto de la oposición como del oficialismo. Algunas de ellas fueron incorporadas, otras no. Dentro de las que se han incorporado, nosotros celebramos la mirada que ha tenido el Departamento Ejecutivo de salvaguardar a las personas que están exentas de las tasas por su condición de bajos recursos y se va a poder mantener un beneficio que se tenía y que si hoy votáramos la redacción original con la que llegaron estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva probablemente hubiera habido algunos contribuyentes que hubieran perdido este beneficio. Otras no se incorporaron, señor Presidente; desde Acción Marplatense queremos dejar este tema bien claro. Seguimos manteniendo nuestra preocupación por la no incorporación de un tope en la TSU de este incremento que el Departamento Ejecutivo dice que va a hacer de hasta un 27% en las cuotas venideras, promediado de un 18% durante el año. Creemos que en la fórmula de cálculo hay un error y que eso va a perjudicar a muchos marplatenses. Es por ello que no podemos acompañar estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Señor Presidente, hemos visto que en estas Ordenanzas, así como en el Presupuesto, hubo oportunidad de conversar, de incorporar algunas modificaciones y por eso voy a pedir en este momento que se incorpore en la Ordenanza Fiscal, en el artículo 266º, la siguiente redacción al inciso a) y pido permiso para leer, señor Presidente: “a) Personas de escasos recursos. 4) La valuación fiscal del inmueble objeto del trámite no deberá superar la suma de \$170.000.= establecida por ARBA para el ejercicio fiscal 2012” ¿Cuál es la modificación, señor Presidente? Había llegado al Concejo Deliberante utilizar la valuación fiscal ARBA 2015 y hemos consensuado con todos los bloques políticos mantener la valuación fiscal 2012; esto permitiría que muchas personas que estaban dentro del beneficio no queden afuera y es por eso que solicitamos esta modificación. Sin más, y reiterando que el debate de fondo lo vamos a dar al momento del tratamiento del Presupuesto, es que desde la bancada de Acción Marplatense vamos a solicitar permiso a este Cuerpo para abstenernos tanto en la Ordenanza Fiscal como en la Ordenanza Impositiva, con los comentarios vertidos con anterioridad. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: En línea con lo que se había acordado de hacer el debate en ocasión del tratamiento del Presupuesto 2016, pero en estos dos expedientes que están ahora en tratamiento nuestra bancada solicitó al oficialismo algunas modificaciones, que voy a detallar. En las tasas del Capítulo III, la tasa por Habilitación de Comercio e Industria. En el Capítulo V, la tasa por Publicidad y Propaganda. En el Capítulo VII, los Derechos de Oficina. En el Capítulo VIII, Servicios Técnicos de la Construcción, en el Capítulo XIX, tasa por Factibilidad de Localización de Estructuras Portantes de Antenas. En el Capítulo XX, tasa por Inspección de Antenas y sus Estructuras Portantes. En ese tipo de tasas, nosotros pedimos un tope en el porcentaje de incremento en un 20%, previendo que en el proyecto original estas tasas iban desde el 30% al 90% en algunos casos. Esas modificaciones fueron incorporadas y en ese sentido, y mostrando la predisposición y el acompañamiento de esta bancada para esta herramienta que nos solicita el Ejecutivo, nuestro bloque anuncia que va a acompañar estos dos expedientes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. En línea con lo indicado por el concejal Carrancio, en principio celebrar que el oficialismo haya mantenido diálogo y haya buscando consensos con los bloques de la oposición. Simplemente quería destacar un punto, cuando hablamos de los frutos de este diálogo y este consenso. En lo que respecta a la tasa por Habilitación de Comercio e Industria, en los casos de comercio que no llegaban a 50 metros cuadrados, inicialmente se proponía un aumento de más del 66%, es decir, pasaban de pagar \$1.500 a \$2.500, y con este tope del 20% esa cifra se iría a

\$1800, con lo cual creo que el diálogo y el consenso mostrado en estos tres temas el oficialismo es importante. Así que simplemente celebrar esto y manifestar que al ver estas modificaciones incorporadas voy a acompañar los dos proyectos de Ordenanza en consideración. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, en nombre de nuestro bloque hemos trabajado a lo largo de este mes tanto con el Secretario de Economía y Hacienda como con el resto de los bloques. Nos pareció una forma de trabajo sumamente enriquecedora y creo que entre todos hemos confeccionado unas Ordenanzas Fiscal e Impositiva acordes, haciendo un equilibrio entre las necesidades que tiene el Municipio y las restricciones que muchas veces tienen los contribuyentes. Así que nosotros vamos a acompañar las propuestas que han planteado el resto de los bloques y el concejal Tarifa Arenas y votar favorablemente esos dos proyectos.

-Siendo las 10:31 ingresa al recinto el concejal Maiorano.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros –tal cual han expresado algunos bloques que me antecieron en el uso de la palabra- hemos trabajado arduamente en un tema que para uno como legislador es un tema trascendente porque se trabaja sobre un delgado hilo, que es el beneficio del pueblo marplatense y el respeto, la defensa del Estado y su equilibrio fiscal y económico. Lo hemos hecho concienzudamente, hemos discutido, hemos encontrado una actitud abierta desde el oficialismo, se lograron modificaciones importantes y siempre desde la oposición –y es lógico porque tiene una visión distinta del manejo del Estado, de la gestión- a uno le quedan cosas con las cuales no está satisfecho. Yo represento a un bloque que en los últimos años de gobierno ha tenido dos cosas muy importantes sobre la mesa: uno es la defensa de la política como instrumento de cambio y el otro tema es la defensa férrea del Estado. Creo que esas dos cosas se han logrado. Luego nos vamos a explayar sobre definiciones cuando discutamos el Presupuesto pero adelantamos nuestro voto positivo.

Sr. Presidente: Si no hay más oradores, ponemos los expedientes en votación. En primer lugar, la solicitud de abstención del Bloque de Acción Marplatense; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En primer término, en consideración el expediente 1087-D-16, Ordenanza Fiscal. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En segundo término, en consideración el expediente 1088-D-16, Ordenanza Impositiva. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Aplicamos en este sentido el artículo 103º de la LOM por el cual, habiendo unanimidad, se omite la consignación de la votación nominal en ambos expedientes.

- 7 -

NOMINACIÓN FIRMANTES DEL ACTA

Sr. Presidente: Corresponde nominar un concejal y un mayor contribuyente para la firma del Acta respectiva. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Propongo al concejal Azcona y al mayor contribuyente Carlos Rodríguez.

Sr. Presidente: Quedan propuestos entonces el concejal Azcona y el mayor contribuyente Carlos Rodríguez para la firma del Acta respectiva. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 10:35

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

Carlos Rodríguez
Mayor Contribuyente

Cristian Azcona
Concejal

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-16.904: Convalidando la Resolución N° 760/15 dictada por el EMDeR, mediante la cual se fijara la tarifa de la Colonia de Verano 2016 (Sumario 5)
- O-16.905: Sustituyendo texto de la Ordenanza Fiscal vigente (Sumario 6)
- O-16.906: Sustituyendo texto de la Ordenanza Impositiva vigente (Sumario 6)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de marzo de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.904

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1075

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase la Resolución n° 760/15 dictada por el Ente Municipal de Deportes y Recreación, mediante la cual se fijara ad referendum del Honorable Concejo Deliberante la tarifa de la Colonia de Verano 2016 realizada por el EMDER.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de marzo de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.905

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1087

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyese el texto de la Ordenanza Fiscal vigente (Ordenanza n° 22065), por el que obra como Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1087-D-16

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de marzo de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16.906

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1088

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyese el texto de la Ordenanza Impositiva vigente (Ordenanza n° 22066), por el que obra como Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1088-D-16